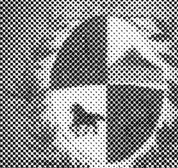
Año XCVI - Montevideo, martes 23 de enero de 2001 - Nº 25.691

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.691 - Montevideo, martes 23 de enero de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... PAG. 468-C

AVISOS

Por Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000 las publicaciones del Diario Oficial están gravadas con I.V.A.

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

5
Resolución 31/001

Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos al ingeniero Agustín Aguerre Fabregat en calidad de Presidente, al señor Cayetano Capeche González y al doctor Jorge C. Campomar Barrios en calidad de Miembros.
(155) .... Pág. 595-A

6
Resolución 32/001

Desígnanse en el Directorio de Primeras Líneas de Navegación Aérea al señor Milton Rodríguez en calidad de Presidente, al doctor Ernesto Rodríguez Altez como Vicepresidente, y al señor Aparicio Saravia Santestevan en calidad de Miembro.
(156) .... Pág. 595-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7
Resolución 26/001

Desígnase como Comandante en Jefe del Ejército al señor General don Carlos G. Daners, quien ostentará el rango de Teniente General.
(150) .... Pág. 595-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8
Resolución 34/001

Declárase de Interés Nacional la realización de las Primeras Jornadas de Comunicadores del Mercosur, a efectuarse en el Departamento de Paysandú en los días que se determinan.
(158) .... Pág. 596-A

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

9
Resolución 35/001

Declárase de Interés Nacional la realización de Karting y Cena de Gala a efectuarse en la Ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado en los días que se determinan.
(159) .... Pág. 596-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

10
Resolución 12/001

Dispónese CONCEDER a la Empresa SUDAMTEX S.A. un régimen excepcional de pago para la cancelación de lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas conexas, correspondientes al Ejercicio 2000.
(164*R) .... Pág. 596-A

11
Resolución 15/001

Dispónese rebajar en los porcentajes que se determinan, el tributo de Patente de Rodados para todo tipo de vehículos, respecto al monto que hubiere correspondido abonar para el Ejercicio 2001.
(165*R) .... Pág. 596-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

12
Resolución 1.825/000

Cúmplase el Decreto 29/000, por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal para proceder a la donación de dos parcelas en el cementerio de Santa Clara de Olimar, al Grupo de Escuadrones (Regim. Nº 8).
(160*R) .... Pág. 597-A

13
Resolución 1.826/000

Cúmplase el Decreto 31/000, por el cual se dictan normas para las ACADEMIAS DE CONDUCIR, que brinden exclusivamente el servicio de enseñanza de manejo de vehículos automotores.
(161*R) .... Pág. 597-A

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

14
Circular 1.726

Sustitúyese la disposición Nº II del Artículo 26 de la Recopilación de Normas de Operaciones, referente al Régimen de Financiamiento de Exportaciones (Ampliación de plazos).
(162*R) .... Pág. 598-A

15
Circular Nº 1.727

DEROGASE el ARTICULO 10.1 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, referente a la adecuación y compatibilización de los sistemas informáticos de las AFAP para el año 2001.
(163*R) .... Pág. 598-A

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1
Resolución 27/001

Desígnanse en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al señor Juan Justo Amaro en calidad de Presidente, y a los doctores Hugo Granucci y Alberto Casas en calidad de Miembros de dicho Directorio.
(151)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 16 de enero de 2001

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor Juan Justo Amaro en calidad de Presidente, y a los doctores Hugo Granucci y Alberto Casas en calidad de Miembros de dicho Directorio;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y literal b), artículo 1º de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al señor Juan Justo Amaro en calidad de Presidente, y a los doctores Hugo Granucci y Alberto Casas en calidad de Miembros de dicho Directorio.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados a los Miembros integrantes del Directorio que cesan.

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

4º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

---o---

2
Resolución 28/001

Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones al doctor Simón Erlichman Eidelman como Vicepresidente, y al doctor Oscar Aníbal González Alvarez en calidad de Miembro de dicho Directorio.
(152)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 16 de enero de 2001

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, al doctor Simón Erlichman Eidelman como Vicepresidente, y al doctor Oscar Aníbal González Alvarez en calidad de Miembro de dicho Directorio;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones al doctor Simón Erlichman Eidelman como Vicepresidente, y al doctor Oscar Aníbal González Alvarez en calidad de Miembro de dicho Directorio.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados a los Miembros integrantes del Directorio que cesan.

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

4º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

---o---

3

Resolución 29/001

Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, al señor Emilio Martino Premoli, al señor Adauto Puñales, al doctor Pablo Daniel Abdala Schwarz y al doctor Fernando Luis Saralegui Medeiros, en calidad de Miembros de dicho Directorio.
(153)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 16 de enero de 2001

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, al señor Emilio Martino Premoli, al señor Adauto Puñales, al doctor Pablo Daniel Abdala Schwarz y al doctor Fernando Luis Saralegui Medeiros, en calidad de Miembros de dicho Directorio;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, al señor Emilio Martino Premoli, al señor Adauto Puñales, al doctor Pablo Daniel Abdala Schwarz y al doctor Fernando Luis Saralegui Medeiros, en calidad de Miembros de dicho Directorio.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados a los Miembros integrantes del Directorio que cesan.

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

4º.- Comuníquese, etc.

BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

---o---

4

Resolución 30/001

Desígnanse en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado al arquitecto Jorge García Carrere en calidad de Presidente y a los señores Roberto Médica y Juan Carlos Bentancor Andregnette en calidad de Miembros.
(154)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 16 de enero de 2001

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al arquitecto Jorge García Carrere en calidad de Presidente, y a los señores Roberto Médica y Juan Carlos Bentancor Andregnette en calidad de Miembros de dicho Directorio;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado al arquitecto Jorge García Carrere en calidad de Presidente, y a los señores Roberto Médica y Juan Carlos Bentancor Andregnette en calidad de Miembros de dicho Directorio.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados a los Miembros integrantes del Directorio que cesan.

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

4º.- Comuníquese, etc.

BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALES, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

---o---

5

Resolución 31/001

Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos al ingeniero Agustín Aguerre Fabregat en calidad de Presidente, al señor Cayetano Capeche González y al doctor Jorge C. Campomar Barrios en calidad de Miembros.
(155)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 16 de enero de 2001

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al ingeniero Agustín Aguerre Fabregat en calidad de Presidente, al señor Cayetano Capeche González y al doctor Jorge C. Campomar Barrios en calidad de Miembros de dicho Directorio;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos al ingeniero Agustín Aguerre Fabregat en calidad de Presidente, al señor Cayetano Capeche González y al doctor Jorge C. Campomar Barrios en calidad de Miembros de dicho Directorio.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados a los Miembros integrantes del Directorio que cesan.

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

4º.- Comuníquese, etc.

BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

---o---

6

Resolución 32/001

Desígnanse en el Directorio de Primeras Líneas de Navegación Aérea al señor Milton Rodríguez en calidad de Presidente, al doctor Ernesto Rodríguez Altez como Vicepresidente, y al señor Aparicio Saravia Santestevan en calidad de Miembro.
(156)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 16 de enero de 2001

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de Primeras Líneas de Navegación Aérea, a los señores Milton Rodríguez, en calidad de Presidente, al doctor Ernesto Rodríguez Altez como Vicepresidente, y al señor Aparicio Saravia Santestevan en calidad de Miembro de dicho Directorio;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y literal b), artículo 1º, de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en el Directorio de Primeras Líneas de Navegación Aérea al señor Milton Rodríguez en calidad de Presidente, al doctor Ernesto Rodríguez Altez como Vicepresidente, y al señor Aparicio Saravia Santestevan en calidad de Miembro de dicho Directorio.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados a los Miembros integrantes del Directorio que cesan.

3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

4º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 26/001

Desígnase como Comandante en Jefe del Ejército al señor General don Carlos G. Daners, quien ostentará el rango de Teniente General.
(150)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de enero de 2001

VISTO: lo dispuesto por el artículo 1ro. de la Ley 15.808 de 7 de abril de 1986.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 147 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción modificativa dada por el artículo 1ro. de la Ley 15.808 precitada.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase como Comandante en Jefe del Ejército al señor General don Carlos G. Daners, quien ostentará el rango de Teniente General.

2do.- Notifíquese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 34/001

Declárase de Interés Nacional la realización de las Primeras Jornadas de Comunicadores del Mercosur, a efectuarse en el Departamento de Paysandú en los días que se determinan. (158)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 18 de enero de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por el señor Pablo L. Tagliani;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de las Primeras Jornadas de Comunicadores del Mercosur, a efectuarse en el Departamento de Paysandú, el 31 de marzo y el 1º de abril de 2001;

II) que contará con la participación de más de quinientos comunicadores del Mercosur de distintos medios de comunicación, como diarios, revistas, radios, televisión e institutos de enseñanza;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de las Primeras Jornadas de Comunicadores del Mercosur, a efectuarse en el Departamento de Paysandú, los días 31 de marzo y 1º de abril de 2001.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI, ROBERTO YAVARONE.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

9

Resolución 35/001

Declárase de Interés Nacional la realización de Karting y Cena de Gala a efectuarse en la Ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado en los días que se determinan. (159)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 18 de enero de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por la Fundación Gonzalo Rodríguez;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la Carrera de Karting y Cena de Gala, a efectuarse en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado el día 21 de enero de 2001;

II) que contará el citado evento con la participación de famosos corredores de la historia del automovilismo de Fórmula Uno e Indi de la década de los años 70 y 80;

III) que en el referido marco se efectuará además el Campeonato Panamericano de Karting, que se trasmitirá a nivel local, latinoamericano y europeo;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración apoyar eventos deportivos y culturales que se realicen en el país como el propuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Carrera de Karting y Cena de Gala a efectuarse en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, el día 21 de enero de 2001.

2.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, JAIME TROBO, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER, ALFONSO VARELA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

10

Resolución 12/001

Dispónese CONCEDER a la Empresa SUDAMTEX S.A. un régimen excepcional de pago para la cancelación de lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas conexas, correspondientes al Ejercicio 2000. (164*R)

Colonia, 10 de enero de 2001.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 5 de enero de 2001;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) CONCEDER a la Empresa **SUDAMTEX S.A.** un régimen excepcional de pago para la cancelación de lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas conexas, correspodientes al Ejercicio 2000, relacionado con los padrones urbanos de la ciudad de Colonia asiento de su actividad industrial, suma que podrá ser abonada en condiciones normales (sin multas ni recargos) en cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas a partir del 30 de marzo del año 2001.

II) ACUSESE recibo a la Junta Departamental de Colonia.

III) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, y Departamento de Hacienda y Administración;

IV) Diligenciado; archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

---o---

11

Resolución 15/001

Dispónese rebajar en los porcentajes que se determinan, el tributo de Patente de Rodados para todo tipo de vehículos, respecto al monto que hubiere correspondido abonar para el Ejercicio 2001. (165*R)

Colonia, 10 de enero de 2001.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 5 de enero de 2001;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) REBAJAR en un siete por ciento (7%) el tributo de Patente de Rodados para todo tipo de vehículos, respecto del monto que hubiere

correspondido abonar para el Ejercicio 2001, de acuerdo al régimen unificado oportunamente establecido por el Congreso Nacional de Intendentes, actualmente vigente en el Departamento de Colonia;

II) Asimismo, **REBAJAR** en un ocho por ciento (8%) adicional la Patente de aquellos vehículos con capacidad de carga superior a los 1.500 kilos, cuyo titular acredite su afectación a un giro empresarial, mediante la presentación ante la oficina recaudadora del Certificado del B.P.S.;

III) **ACUSESE** recibo a la Junta Departamental de Colonia.

IV) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, y Departamento de Hacienda y Administración;

V) Diligenciado; archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

12
Resolución 1.825/000

Cúmplase el Decreto 29/000, por el cual se concede anuencia a la Intendencia Municipal para proceder a la donación de dos parcelas en el cementerio de Santa Clara de Olimar, al Grupo de Escuadrones (Regim. Nº 8).
(160*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 29/2000

VISTO: El expediente municipal Nº 1719/2000 y el oficio Nº 275/2000, de 03.11.2000, de la Intendencia Mpal.;

RESULTANDO: Que a través de éstos, se solicita la anuencia correspondiente para donar dos parcelas en el cementerio de Santa Clara de Olimar al Grupo de Escuadrones de esa localidad.

CONSIDERANDO: El informe favorable de nuestra comisión asesora de Hacienda y Presupuesto;

ATENTO a las facultades legales que le son inherentes, LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para proceder a la donación de dos parcelas en el cementerio de Santa Clara de Olimar, al Grupo de Escuadrones (Regim. Nº 8), según consta en el expediente Nº 1719 de la Intendencia Mpal.-

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc,-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.
Nota: este decreto contó con 23 votos. Pedro Orlando Lemes, Presidente; Ruben Elosegui, Secretario.

Res. 1825/2000

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2000.-

Cúmplase, insértese, publíquese, notifíquese, siga a conocimiento de la Junta Local de Santa Clara, tome nota el Departamento de Servicios y oportunamente archívese.-
WILSON ELSO GOÑI, INTENDENTE MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES; CARLOS MACHADO CUADRADO, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 22 de Enero de 2001
---o---

13
Resolución 1.826/000

Cúmplase el Decreto 31/000, por el cual se dictan normas para las ACADEMIAS DE CONDUCIR, que brinden exclusivamente el servicio de enseñanza de manejo de vehículos automotores. (161*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 31/2000

VISTO: El expediente Nº 3061/2000 de la Intendencia Mpal. por cual la Dirección de Tránsito Público eleva un proyecto de reglamentación de ACADEMIAS DE CONDUCIR y el proyecto entregado al Plenario del Cuerpo, del edil Sr. Rodolfo Barcelo, referente a ESCUELA DE CHOFERES.

CONSIDERANDO I). Que en nuestro departamento no existe este tipo de reglamentación, hasta el momento, haciéndose necesaria una mejor capacitación de quienes aspiran a obtener licencia de conducir, en lo que ambos proyectos coinciden.

CONSIDERANDO 2). Que nuestra comisión asesora de Trasnporte y Obras Públicas ha estudiado detenidamente ambos proyectos;

ATENTO a lo anteriormente expuesto y a las facultades que le son inherentes,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Son ACADEMIAS DE CONDUCIR todas aquellas empresas que brinden exclusivamente el servicio de enseñanza de manejo de vehículos automotores.

ARTICULO 2º). Los aspirantes a la prestación del servicio de enseñanza de conducción deberán solicitar la habilitación correspondiente ante la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

ARTICULO 3º). Los aspirantes a prestar dicho servicio deberán reunir las siguientes condiciones:
a) PERSONAS FISICAS:
I) Ser hábiles para contratar;
II) Poseer Certificado de Habilitación Policial expedido por la Jefatura Departamental;
III) Tener domicilio y residencia en el departamento;
IV) Contar con su nómina de personal, al menos con un instructor habilitado, entendiéndose por tal aquel que cuente con la constancia de haber realizado y aprobado en algunos de los organismos que brinden dichos cursos.
b) PERSONAS JURIDICAS:
I) Estar legalmente constituídas y tener el plazo contractual vigente;
II) Tener domicilio constituído en el departamento;
III) Contar en su nómina de personal con al menos un instructor habilitado.

ARTICULO 4º). Las solicitudes de habilitación se presentarán ante la Intendencia Mpal. debiendo los aspirantes acreditar su inscripción ante la DGI, BPS y empresa aseguradora, debiendo además indicar:

I) Nombre comercial de la empresa;
II) Nómina de vehículos que destinará a la enseñanza;
III) Inspección de habilitación previa de sus vehículos;
IV) Nómina de instructores.

ARTICULO 5º). Sin perjuicio de lo establecido en el art. 3º, apartados I y II, los instructores deberán ser:
a) mayores de 23 años y poseer vigente (no retenida) Licencia de Conducir categoría D, E o F, con una antigüedad mínima de dos (2) años.
b) Para el uso de motos, deberán tener Licencia de Conducir categoría G, Grado 3, con una antigüedad mínima de tres (3) años.
c) deberá presentar la acreditación de haber realizado los cursos correspondientes tal como se establece en el art. 3º, apartado a) inciso IV.-
d) No haber dado positivo en el test de alcoholemia (Ley 16.585 y modificaciones.-

ARTICULO 6º). Los instructores deberán estar registrados ante la

Dirección de Tránsito Público de la Intendencia Mpal. de T. y Tres, quedando expresamente prohibido a los funcionarios de dicha Dirección el desempeño de esta tarea.

ARTICULO 7º). Los vehículos para la prestación del servicio de enseñanza deberán:
a) Ser propiedad de la academia o haberles sido conferido su uso por contrato (leasing), debidamente inscripto ante el Registro de la Propiedad, sección Mobiliaria, con opción irrevocable de compra del vehículo a favor de la misma (D);
b) Reunir las condiciones de seguridad, higiene y comodidad, cumpliendo con el Reglamento de Circulación Vial;
c) Poseer doble comando del lado del acompañante, que opere embrague y freno del vehículo;
d) Poseer tercera luz de freno;
e) Tener doble espejo retrovisor interior y retrovisores exteriores, izquierdo y derecho;
f) Llevar un distintivo que permita a distancia el reconocimiento del vehículo de enseñanza, según se establezca por la Dirección de Tránsito Mpal.-
g) Estar empadronado en el departamento;
h) Poseer material reflectivo, luciendo la leyenda "COCHE ESCUELA" en paragolpes trasero y delantero.-

ARTICULO 8º). Los vehículos afectados a este servicio para categoría A, no podrán tener una antigüedad superior a los quince (15) años, pudiendo la Intendencia establecer la antigüedad de las nuevas unidades a incorporar para la prestación del servicio. En caso de ciclomotores y motos de hasta 200 cc, solo se aceptarán vehículos hasta los 2 y 3 años de antigüedad. Las motos de más de 200 cc se afectarán a la prestación de servicio solo aquellas que no tengan mas de dos años de antigüedad y hasta que tengan cinco años de antigüedad.

ARTICULO 9º). Las academias que dispongan de un solo vehículo podrán utilizar para la enseñanza, en caso de rotura del mismo, un coche sin doble comando, debiéndolo comunicar a la Dirección de Tránsito, quien lo habilitará de inmediato. En cuanto al plazo permitido para la sustitución, éste nunca podrá exceder los noventa (90) días y será concedido por la Comisión Asesora.

ARTICULO 10º). Las Escuelas de Choferes deberán llevar un registro de los aspirantes que contraten sus servicios, en los que constará:
a) Identificación de los aspirantes;
b) Categoría a la que aspira;
c) Clases teóricas y prácticas efectivamente cursadas;
d) Fecha de presentación a todos los exámenes y resultados de los mismos.

ARTICULO 11º). Las academias de conducir deberán brindar cursos teóricos para los aspirantes, los cuales no podrán ser inferiores a las seis (6) horas efectivas de clase, debiendo desarrollar dentro del curso los siguientes temas:
a) Manejo defensivo;
b) Reglamentos vigentes en nuestro país (Reglamento Nal. de Circulación Vial, OGTM, Ley 16.585, Compendio MTOP y Ordenanzas departamentales).
c) Nociones básicas de mecánica.

ARTICULO 12º). Las escuelas de choferes deberán brindar cursos prácticos de un mínimo de 20 clases de 50 minutos efectivos de duración, debiendo en las mismas enseñar la conducción en ciudad y carretera. Dicha capacitación corresponderá a la Categoría a que aspire el futuro usuario, al amparo de las normas de tránsito vigentes.

ARTICULO 13º). Los titulares de las empresas que giren en este rubro serán, en todo sentido, reponsables de cualquiere acción o accidente que protagonicen sus vehículos. La Intendencia Mpal. de T. y Tres deberá otorgar una habilitación temporal a quienes lo soliciten por parte de las escuelas de choferes, aportando los datos (ficha del aspirante) correspondientes.

ARTICULO 14º). Será potestad de la Intendencia el contralor del cumplimiento de lo establecido en la presente reglamentación.
Las habilitaciones otorgadas, tanto a academias como a instructores, podrán ser suspendidas o revocadas en los siguientes casos:
a) Incumplimiento o faltas graves a las normas previstas en el presente decreto o en la reglamentación correspondiente;
b) Graves infracciones cometidas;
c) Ante la presunción de inadecuada capacidad de enseñanza, se suspenderá el servicio, previo dictámen de la Comisión Asesora que se crea a tales efectos, integrada por: un representante de la escuela de choferes, un representante de la Dirección de Tránsito y un representante del departamento jurídico de la Intendencia Mpal.-

ARTICULO 15º). En las clases de conducción de vehículos, será de uso obligatorio el cinturón de seguridad en automóviles y el casco en las motocicletas.

ARTICULO 16º). En las clases prácticas solo podrán ocupar el vehículo el instructor y el alumno.

ARTICULO 17º). En el caso de cambio de categoría, el examen práctico se deberá efectuar en un vehículo de las características a que el usuario aspira.

ARTICULO 18º). Los egresados de las academias de conducir deberán gestionar en forma personal la Libreta de Conducir correspondiente, acorde a la categoría para la cual fuera instruído.

ARTICULO 19º). Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, etc, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.
Nota: este decreto contó con 22 votos. Pedro Orlando Lemes, Presidente; Ruben Elosegui, Secretario.

Res. 1826/2000

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2000.-

Cúmplase, insértese, publíquese, siga a conocimiento de la Dirección de Tránsito Público y oportunamente archívese.-
WILSON ELSO GOÑI, INTENDENTE MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES; CARLOS MACHADO CUADRADO, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 22 de Enero de 2001

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

14

Circular 1.726

Sustitúyese la disposición Nº II del Artículo 26 de la Recopilación de Normas de Operaciones, referente al Régimen de Financiamiento de Exportaciones (Ampliación de plazos). (162*R)

Montevideo, 17 de enero de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

SUSTITUIR la disposición circunstancial Nº II del artículo 26 de la Recopilación de Normas de Operaciones por la siguiente:

AMPLIASE hasta el **8 de marzo de 2001** la fecha de vencimiento de aquellas operaciones con saldos vigentes a la fecha de la presente resolución y cuyo vencimiento sea **anterior al 8 de marzo de 2001**.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

15

Circular Nº 1.727

DEROGASE el ARTICULO 10.1 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, referente a la adecuación y compatibilización de los sistemas informáticos de las AFAP para el año 2001. (163*R)

Montevideo, 18 de enero de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

DEROGAR el ARTICULO 10.1 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales

CIRCULESE PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

TARIFAS

Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000

Avisos Judiciales centímetro	$ 22,14 (*)
Avisos Estatales y Particulares centímetro	$ 51,66 (*)
Balances por línea de 14 cíceros o equivalentes	$ 36,90 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro	$ 303,81 (*)
Edicto de matrimonio	$ 156,21 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad:
Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170
Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Retirando los ejemplares en IM.P.O., mensual	$ 435,00
Reparto al Interior, mensual	$ 491,00
Exterior, mensual	$ 1.044,00
Retirando los ejemplares en IM.P.O., semestral	$ 2.447,00
Reparto al Interior, semestral	$ 2.763,00
Exterior, semestral	$ 6.036,00
Retirando ejemplares en IM.P.O., anual	$ 4.782,00
Reparto al Interior, anual	$ 5.400,00
Exterior, anual	$ 11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$ 22,00
Atrasados	$ 29,00
De más de 15 días	$ 35,00
De más de un año	$ 68,00
Fotocopias la página	$ 19,68 (*)
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1975 a la fecha. El minuto	$ 5,66 (*)

Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

(*) Precios I.V.A. incluido

AVISOS PUBLICADOS

CONVOCATORIAS COMERCIALES

NAREDALL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 07 02 2001 a las 8 y 30 horas, en Mississipi 1634, ap. 207.

ORDEN DEL DIA

Designación de Directorio (Art. 9º de los Estatutos).
03) $ 465 3/p 10936 Ene 19- Ene 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 710 72 63 habilitado en Rambla Gandhi 211 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 10988 Ene 22- Ene 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Intendencia Municipal de Montevideo

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. GLADYS RICHIARDI, titular del Nicho Nº. 4239 del Cementerio del Buceo; solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 12 de diciembre de 2000.
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 10756 Ene 15- Ene 26

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES



EDICTO:

A.N.C.A.P.
Administracion Nac ional de Combustibles Alcohol y Portland
EXPROPIACION

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria, Energía y Minería), por Resolución de fecha 26 01 00 ha designado para ser expropiado por esta Administación el inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 969 parte, propiedad de San Miguel S.A. con domicilio en la ciudad de Paysandú.- El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la División Asesoria Legal de ANCAP (Paysandú s n y Av. Libertador Lavalleja, 6º piso).- Montevideo, 10 de enero de 2001, Dr. José Garchitorena, Sub Gerente de División Asesoría Legal.-
Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria, Energía y Minería), por Resolución de fecha 26 01 00, ha designado para ser expropiado por esta Administración el inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón 6936 parte, propiedad de los señores María Verónica Durán Silveira, Magdalena Durán Silveira, Daniel Alejandro Durán Silveira, y Adriana Raquel Durán Silveira..- El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la División Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú s n esq. Avda. Libertador Lavalleja, 6º piso).- Montevideo, 10 de enero de 2001, Dr. José Garchitorena, Sub Gerente de División Asesoría Legal.-
Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria, Energía y Minería), por Resolución de fecha 26 01 00, ha designado para ser expropiados por esta Administración los inmuebles ubicados en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrones 6937 parte y 6938, propiedad de los señores Anibal Francisco Durán Hontou, Lucía María Durán Hontou, Alvaro José Durán Hontou, Gabriel Durán Hontou, Andrés Felipe Durán Hontou, y Marcela María Durán Hontou.- El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la División Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú s n esq. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, 6º piso).- Montevideo, 10 de enero de 2001, Dr. José Garchitorena, Sub Gerente de División Asesoría Legal.-
Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria, Energía y Minería), por Resolución de fecha 26 01 00, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón 6939, propiedad de las señoras Soledad y Gloria Urrestarazú Durán-- El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la División Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú s n esq. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, 6º piso).- Montevideo, 10 de enero de 2001, Dr. José Garchitorena, Sub Gerente de División Asesoría Legal.-
Se hace saber a quienes se consideren con derecho que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria, Energía y Minería), por Resolución de fecha 26 01 00, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón 7546 (antes en mayor área, padrón 6938 señalado como Fracción III), propiedad del señor Daniel Jesús María Durán del Campo.- El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la División Asesoría Legal de ANCAP (Paysandú s n esq. Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, 6º piso).- Montevideo, 10 de enero de 2001.- Dr. José Garchitorena, Sub Gerente de División Asesoría Legal.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50099 Ene 15- Ene 24

LICITACIONES PUBLICAS

SALTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-339

"RENOVACION DEL SISTEMA SUPERVISOR DEL SISTEMA ELECTRICO DE SALTO GRANDE"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09.00 a 13.30 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
  * www.salto-grande.com.ar
  * www.saltogrande.org

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 1.500** (Dólares estadounidenses Mil Quinientos)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **18 de Abril de 2.001**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, en Salto Grande.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 50187 Ene 18- Ene 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 22 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO SERAFIN DI SISTO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1244 y GABRIELA PIÑON, 33 años, solera, médica, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1244.
14) $ 156 3/p 575 Ene 22- Ene 24

PEDRO GABRIEL ARRILLAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4211 y ELIZABETH ALEJANDRA MANOUQUIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comodoro coe 3410.
14) $ 156 3/p 583 Ene 22- Ene 24

MARTIN AMERICO ABUCHALJA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2653 1006 y ANDREA LAURA AMENDOLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2875 10
14) $ 156 3/p 589 Ene 22- Ene 24

JOSE LUIS D'ANDREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 880 y GABRIELA LILIAN MONTERO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Romero 880.
14) $ 156 3/p 595 Ene 22- Ene 24

OFICINA No. 2

JUAN LUIS BARRIENTOS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Marmol 734 e IRENE CELMIRA GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Marmol 734.
14) $ 156 3/p 601 Ene 22- Ene 24

OFICINA No. 3

GERARDO ANIBAL CUCURULLO, 39 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Diego R. Mendez 5289 y MARIA HORTENCIA PACHE, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Diego R. Mendez 5289.
14) $ 156 3/p 577 Ene 22- Ene 24

NICOLAS CORREA, 28 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Fco. Ross 2771 y ALEJANDRA MARIA STABILE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1335.
14) $ 156 3/p 596 Ene 22- Ene 24

OFICINA No. 4

PABLO ANDRES FALERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6376 V 48 y MARIA DEL HUERTO COELHO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Géminis 6376 V 48.
14) $ 156 3/p 576 Ene 22- Ene 24

MARCELO FABIAN FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2083 y SILVIA YOLANDA MENDEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivadavia 1696.
14) $ 156 3/p 578 Ene 22- Ene 24

LUIS EDUARDO FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Pereira 2980 y CLAUDIA MARIA CABALLERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Pereira 2980.
14) $ 156 3/p 582 Ene 22- Ene 24

OFICINA No. 5

ERNESTO GALIPOLO, 24 años, soltero, estudiante, orienta l, domiciliado en Sauce 5016 y GABRIELA CLAUDIA VOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 3292.
14) $ 156 3/p 591 Ene 22- Ene 24

OFICINA No. 6

DOMINGO MUSLERA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en María Manrupe 3037 y MARIA CELINA SILVA, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Juana Padilla 5116.
14) $ 156 3/p 579 Ene 22- Ene 24

HUGO CARLOS MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arapey 1367 e ILIANA KARINA RIVERO, 23 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Arapey 1367.
14) $ 156 3/p 585 Ene 22- Ene 24

ALVARO FABIAN MILANS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4761 y JACQUELINE ELVIRA MARTINEZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4761.
14) $ 156 3/p 588 Ene 22- Ene 24

MICHAEL MAXIMILIAN CHRISTOFER MAURER, 44 años, soltero, empresario, alemán, domiciliado en Euskal Herría 70 Torre 19 001 y JUANA INES BARLOCCO, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Euskal Herría 70 Torre 19 101.
14) $ 156 3/p 597 Ene 22- Ene 24

RUBEN JACINTO MUNIZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3989 y ALICIA BEATRIZ GIDKOV, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3696 1.
14) $ 156 3/p 599 Ene 22- Ene 24

OFICINA No. 7

JOSE ARTURO PASSEGGI, 59 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en San Martín 2652 ap 102 y MARIA CRISTINA SILVEIRA, 48 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Enrique Castro 3943 ap 3.
14) $ 156 3/p 586 Ene 22- Ene 24

DIONISIO GONZALO PIZZOLANTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angel Salvo 3893 y NANCY GABRIELA ROMAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos M. Ramírez 2103.
14) $ 156 3/p 603 Ene 22- Ene 24

OFICINA No. 8

NELSON GABRIEL ROLANDO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1046 y MARTHA LAURA CARBONELL, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1046.
14) $ 156 3/p 584 Ene 22- Ene 24

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4474 y YOLANDA ALBA SILVEIRA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Burgues 4474.
14) $ 156 3/p 587 Ene 22- Ene 24

EDGAR RODOLFO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Turquía 4389 y MARCELA MARCHAND, 30 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Turquía 4389.
14) $ 156 3/p 594 Ene 22- Ene 24

OFICINA No. 9

ASUNCION SOSA, 84 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fiol de Pereda 1124 ap. 6 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 62 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Fiol de Pereda 1124 ap. 6.
14) $ 156 3/p 580 Ene 22- Ene 24

JORGE HUMBERTO SENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1107 1201 y ELIZABETH KAREN GRUDZIEN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ferrer Serra 1966.
14) $ 156 3/p 590 Ene 22- Ene 24

OFICINA No. 10

HUGO NUÑEZ, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yucutujá 1374 2 y FELIPA GUTIERREZ, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Yucutujá 1374 2.
14) $ 156 3/p 581 Ene 22- Ene 24

MARCELO DIEGO VIDAL, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Presidente Berro 2471 104 y MARIA LAURA CORREA, 27 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Mercedes 862 703.
14) $ 156 3/p 592 Ene 22- Ene 24

PABLO ADOLFO TSCHIERSKY, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1442 101 e IRENE VALDES, 36 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1442 101.
14) $ 156 3/p 593 Ene 22- Ene 24

PABLO NELSON TRIUNFO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sanfuentes 4230 y MARIA VIRGINIA MUJICA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Sanfuentes 4230.
14) $ 156 3/p 598 Ene 22- Ene 24

RAFAEL TEJERA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Soriano 826 2do. piso y MARIA LAURA D'ARGENIO, 32 años, soltera, técnica dirección empresas, oriental, domiciliada en Joanicó 3332.
14) $ 156 3/p 600 Ene 22- Ene 24

WALTER OMAR ORS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pallejas 2678 bis 3 y NITA NOEMI INZAURRALDE, 69 años, viuda, empresaria, oriental, domiciliada en Gral. Pallejas 2678 bis-3.
14) $ 156 3/p 602 Ene 22- Ene 24

Montevideo, enero 19 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES DARIO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 66 y DANIELA FABIANA BURGOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 624.
14) $ 156 3/p 543 Ene 19- Ene 23

ENSO JORGE DAMONTE, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Durán 5734 y MARIA ESTHER ANDERE, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4324 3.
14) $ 156 3/p 550 Ene 19- Ene 23

OSCAR RODOLFO ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Vidal 3190 y SHEYLA ZHINDYA CURBELO, 20 años, soltero, empleada, orie ntal, domiciliada en Mateo Cortes 4089.
14) $ 156 3/p 553 Ene 19- Ene 23

FREDDY LEONEL DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4410 y MIRYAM GABRIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4410.
14) $ 156 3/p 554 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 2

HECTOR DANIEL BAUZA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Jujuy 2666 y PAOLA ALEJANDRA HERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paso del Sauce 6310.
14) $ 156 3/p 541 Ene 19- Ene 23

ALEJANDRO ECHEVARRIA, 41 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Maldonado 2281 bis y FLORENCIA BEATRIZ FORMOSO, 36 años, soltera, lic. en psicología, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1388 601.
14) $ 156 3/p 548 Ene 19- Ene 23

CARLOS ALFREDO BONAVITA, 45 años, di vorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Mármol 184 y ANA CLAUDIA CESSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Mármol 184.
14) $ 156 3/p 549 Ene 19- Ene 23

VICTOR MANUEL BARRETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2324 2 y FABIANA SONIA CARDOZO, 22 años, soltero, labores, oriental, domiciliada en Inca 2324 2.
14) $ 156 3/p 560 Ene 19- Ene 23

LEANDRO MANUEL BARRIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Batlle Berres 5885 y ROXANA JACQUELINE PEDREIRA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en L. Batlle Berres 5885.
14) $ 156 3/p 562 Ene 19- Ene 23

ENRIQUE LEONEL KESCHERMAN, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en P. Vidal 2533 604 y RUTH ANA KAUFMANN, 31 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en P. Vidal 2533 604.
14) $ 156 3/p 563 Ene 19- Ene 23

PEDRO KOYOUNIAN, 29 años, solte o, vendedor, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz

1271 4 y GABRIELLA GALEOTTI, 28 años, soltera, empleada, brasileña R L, domiciliada en Pereira de la Luz 1271 4.
14) $ 156 3/p 568 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 3

MAURICIO RAUL CACERES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cataluña 3157 102 y MARIA VERONICA MAYONE, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2709.
14) $ 156 3/p 539 Ene 19- Ene 23

JULIO LUIS COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1490 1 y GLORIA SUSANA CACERES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Petrarca 1696.
14) $ 156 3/p 544 Ene 19- Ene 23

GILMAR DIMAS CUITIÑO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rio de la Plata 1545 y PATRICIA VERONICA CONTRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebo 1786.
14) $ 156 3/p 547 Ene 19- Ene 23

CARLOS AGUSTIN CORTI, 25 años, soltero, lic. en filosofia, oriental, domiciliado en Jose Ma. Montero 2727 5 y ADRIANA ALPINI, 25 años, soltera, lic. en antropo., oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 823 1201.
14) $ 156 3/p 570 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 4

SEBASTIAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Yaguarí 1945 2 y MARIA FERNANDA CARASSUS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 1945 2.
14) $ 156 3/p 538 Ene 19- Ene 23

JUAN GUILLERMO FORCADELL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Husares 3646 3 y LAURA NOEMI GIL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Husares 3646 3.
14) $ 156 3/p 546 Ene 19- Ene 23

JULIO CESAR LORENZO, 30 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en José Catalá 2104 y SANY DARLET SCHEEFFER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Catalá 2104.
14) $ 156 3/p 555 Ene 19- Ene 23

GERARDO DANTE FIGUERON, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Garibaldi 1757 5 y CILA SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1757 5.
14) $ 156 3/p 558 Ene 19- Ene 23

JULIO OMAR PIÑEYRUA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rodríguez Correa 4076 y TERESA GLADYS BERTUCCI, 58 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Manuel R. Correa 4076.
14) $ 156 3/p 561 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 5

ROBERTO DANIEL GONZALEZ, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Soledad 5142 y SILVIA LORELEY MELLO, 33 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Sanday 3939.
14) $ 156 3/p 569 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 6

IGNACIO JAVIER MASSAT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 1318 101 y ANA LAURA de LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puyol 1634.
14) $ 156 3/p 559 Ene 19- Ene 23

HUBER ADRIAN MOURA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4820 y GLADYS BEATRIZ GODOY, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4573.
14) $ 156 3/p 564 Ene 19- Ene 23

OSCAR ENRIQUE MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3993 y MARIA CRISTINA CHAVEZ, 45 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3993.
14) $ 156 3/p 571 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 7

CORNELIS PRONK, 66 años, viudo, comerciante, holandés, domiciliado en La Guardia 29 y VALENTINA EVA LOPEZ, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Guardia 29.
14) $ 156 3/p 552 Ene 19- Ene 23

JUAN CARLOS PARENTINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Ricaldoni 2886 y HELEN DAWN GREEN, 33 años, soltera, empleada, britanica, domiciliada en Ricaldoni 2886.
14) $ 156 3/p 556 Ene 19- Ene 23

RICARDO HOMERO PIFFARETTI, 43 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Br España 2710 y VERONICA VIGORITO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Scoceria 2682 ap 903.
14) $ 156 3/p 574 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 8

ROBERTO RASPINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 2766 e IRIS CAROLINA PERAZA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Himalaya 2766.
14) $ 156 3/p 542 Ene 19- Ene 23

JORGE RAMA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4807 y EUNICE SUELY CASTRO, 29 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en Itapebí 2145.
14) $ 156 3/p 557 Ene 19- Ene 23

MARCELO CESAR RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4271 2 y LETICIA PAOLA SARLA, 27 años, soltera, lic. en trabajo social, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4271 2.
14) $ 156 3/p 566 Ene 19- Ene 23

MARCO FABIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 2625 C y MARIA JOSE TRINIDAD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 2625 C.
14) $ 156 3/p 567 Ene 19- Ene 23

CARLOS MARIA RIERA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pablo de María 1135 10 y ANA CLAUDIA IZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1135 10.
14) $ 156 3/p 573 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 9

WALTER HUGO SIMONELLI, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Minas No. 963 y ANA MARIA LEFKO, 44 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Minas No. 963.
14) $ 156 3/p 540 Ene 19- Ene 23

ANGEL MARIA SUAREZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Húsares No. 3537 y ELIDA BEATRIZ PATRON, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Húsares N. 3537.
14) $ 156 3/p 545 Ene 19- Ene 23

OFICINA No. 10

ALEX ANDRES VILLAFAN, 24 años, soltero, docente de religión, oriental, domiciliado en Emancipación 4925 y ROSARIO LOURDES IZQUIERDO, 26 años, soltero, psicóloga, orientall, domiciliada en Gral. Hornos 5286 bis 2.
14) $ 156 3/p 551 Ene 19- Ene 23

GUSTAVO ADOLFO VIEIRA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Basilio Pereira de la Luz 1216 y JEANNETTE FOLCH, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Pereira de la Luz 1216.
14) $ 156 3/p 565 Ene 19- Ene 23

ALEJANDRO PABLO TAROCO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Espinillo 1386 401 y MARIA del CARMEN ZARRILLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix de Medina 4679.
14) $ 156 3/p 572 Ene 19- Ene 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANGEL GELPI LEGUISAMO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL TESTAMENTO DE BAWER", de su autoria. Montevideo 27 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 10381 Ene 10- Ene 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO RAMMAURO, solicita la inscripción de la obra titulada "DERECHOS Y TORCIDOS DEL TRABAJADOR", de su autoria. Montevideo 29 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 10586 Ene 11- Ene 24

Biblioteca Nacional Derechos de Autor

BIOGENESIS S.A solicita la inscripción de la obra titulada "BIOSIST", de la cual se declara Editora Y propietaria, siendo los autores Sr. Jorge Lamberti y Sr. Javier Marguerittе. Montevideo 09 de Enero del 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. De Dirección General.
17) $ 775 10/p 10739 Ene 12- Ene 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA BELLO, solicita la inscripción de la canción titulada "SIEMPRE VOS, SOLO VOS", de su autoria. Montevideo 11 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10761 Ene 15- Ene 26

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALICIA BURONE solicita la inscripción de la Canción titulada "A MI GENERAL", de su autoria. Montevideo 12 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10777 Ene 16- Ene 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VICTORICA y VICTOR PRONZATO, solicita la inscripción Guión cinematográfico titulado "TIEMPO DE TANGO Y CANDOMBE".- PASION EN MONTEVIDEO- del cual son autores. Montevideo 16 Enero 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10859 Ene 18- Ene 31

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO SAGAUT TESONE, solicita la inscripción del Poema titulado "DECIMAS GIRANDO", de su autoria. Montevideo 16 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10860 Ene 18- Ene 31

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ROCIO RAÑA RISSO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE ESTILO" (Manual de Lenguaje relacionado con Informática) Versión 1.0., de su autoria. Montevideo 12 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 10861 Ene 18- Ene 31

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELDER GOMEZ ALT, solicita la inscripción del Software denominado "INFOR.ME.SE. BUSQUEDA DIGITAL DE INFORMACION", del cual se declara autor, siendo Editora y Propietaria LISBER S.A" Montevideo 17 de enero del 2001 Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 10926 Ene 19- Feb 01

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RAMON MARTINEZ solicita la inscripción de la obra "PARA CRECER COMO PERSONA" y Seudónimo "PROFESOR RICHARD", de su autoria. Montevideo 10 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10986 Ene 22- Feb 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PABLO GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA DEL AUTOMOVILISTA", de la cual es recopilador. Montevideo 18 de enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 10992 Ene 22- Feb 02

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904. "TU PAN LTDA.", prometió vender a "IDNARAS S.R.L." el Comercio sito en Sarandí Nº 300 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 10017 Ene 04- Ene 31

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Elida Esmeralda Carseles Carbone prometió vender a Bosquesil Sociedad Anónima farmacia sita en Rondeau 2113. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 10139 Ene 05- Feb 01

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FARMACIA BAHIA S.R.L. prometió vender a ALBARES S.A. establecimiento comercial FARMACIA BAHIA en Buenos Aires Nº 250, Montevideo. Acreedores Buenos Aires Nº 250.
25) $ 2066 20/p 10852 Ene 17- Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904. ALICIA MAMONE RAPADO prometió vender a JORGE ROHRER, Salón "Exeter" ubicado en la calle Santiago de Chile Nº 1294 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 10940 Ene 19- Feb 15

Ley 26.9.1904. Roberto Gustavo Acosta Puerto y Nahir Matilde Rocha De Avila prometieron vender a Julio Cesar Cuadro Clavijo, comercio sito em Avenida Brasil 613 y 435, Chuy, Rocha.- Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 39120 Ene 03- Ene 30

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA SGTO. 1º (PE) Dra. MARIANA MAS GOMEZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLI-

CIAL, DE QUE, MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL DE FECHA 13 12 00, LE HA SIDO CONCEDIDA UNA LICENCIA EXTRAORDINARIA CON GOCE DE SUELDO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 11 00 Y EL 27 03 01, A FIN DE DESEMPEÑARSE COMO JEFE DEL SERVICIO SANITARIO EN LA BASE CIENTIFICA ANTARTICA ARTIGAS - EN MISION OFICIAL A CARGO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50221 Ene 22- Ene 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 2000 en el expediente Asunto No. 360 79 Carpeta 1223, se concedió a Roberto Fernández Mattos, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón Nº 49676 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, abarcando un área total de 30 hás 4637 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 90 al Fº 90 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de noviembre del año dos mil.
27) $ 1240 3/p 10896 Ene 19- Ene 23

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIODE TURISMO

Se confiere vista a la empresa ESTILO VIAJES Y TURISMO (ASA S.R.L.) del dictamen de Asesor ia Letrada de fecha 26 12 00, recaído en el Exp. 2000 01787-3 por el que se dispone el reintegro de U$S 400 (dólares americanos cuatrocientos) a Sergio lberto Camacho Cabrera C.I 1.681.659-6, en representación de su hija Eliana Camacho García, deduciéndose el monto de la garantía de la Agencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50211 Ene 19- Ene 23

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista a la empresa ESTILO VIAJES Y TURISMO (ASA S.R.L) del dictamen de Asesoría Letrada de fecha (27 12 00, recaído en el Exp. 2000 01805-2, por el que se dispone el reintegro de U$S 154 (dólares americanos ciento cincuenta y cuatro), a la Sra. Alicia Batista Rojas, C.I 1.139.561-9 en representación de su hija Lucía Tarrago Batista deduciéndose el monto de la garantía de la Agencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50212 Ene 19- Ene 23

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa ESTILO VIAJES Y TURISMO (ASA S.R.L.) de la denuncia formulada por los Sres. José G. Araújo Mattos y Mary Arellano, según Exp. 2000 01920-8 de acuerdo al informe de Asesoría Letrada de fecha 2 1 01.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50213 Ene 19- Ene 23

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE

1) Intímase por Diario Oficial a la empresa FORMER S.A., el pago con plazo de 5 días a la Sra. Jessica Epifanio de la suma de U$S 2.480 (dólares americanos dos mil ochocientos cuarenta).
Exp. 2000 00027-1 y 2000 00063-1, Resolución 044 01 con fecha 9 de enero de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50214 Ene 19- Ene 23

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE

1) Intímase por Diario Oficial a la empresa FORMER S.A., el pago con plazo de 5 días a la Sra. Beatriz Eguren de la suma de U$S 2.740 (dólares americanos dos mil setecientos cuarenta).
Exp. 2000 00328-0, Resolución 043 01 con fecha 9 de enero de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50215 Ene 19- Ene 23

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Brañas y Asociados S.A.
Según Exp. 2000 01750-0, Resolución Nº 012 01 de fecha 04 01 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50224 Ene 22- Ene 24

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista a la empresa ESTILO VIAJES Y TURISMO (ASA S.R.L.) del dictamen de Asesoría Letrada de fecha 26 12 2000, recaído en el Exp. 2000 01848-9, por el que se dispone el reintegro de U$S 570 (dólares americanos quinientos setenta) a favor de la Sra. Virginia ZARAUZ MARINO, C.I. 3.325.466-0 deduciéndose el monto de la garantía de la Agencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50225 Ene 22- Ene 24

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY LICITACION ABREVIADA AMPLIADA 16/2000 REPARACION DE VALLADO Y LIMPIEZA

- Forma de contrato: Licitación Abreviada Ampliada 16 2000 - Exp. Nº 719.814
- Objeto: Reparación de vallado y limpieza
- Localidad: Montevideo, Conjunto Habitacional 226
- Monto estimado c IVA: 1.800.000 (UR 9024)
- Garantía de mantenimiento de oferta: 1%
- Recepción de ofertas: 20 2 2001, hasta hora 14:00, Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central.
- Apertura de ofertas: 20 2 2001, hora 14:00, Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central.
- Retiro de los recaudos: Del 17 1 01 al 31 1 01, Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central.
- Costo de los recaudos: $ 900 (pesos uruguayos novecientos)
- Solicitar aclaraciones: Hasta el 6 2 01 Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central o al fax 409 20 06.
- Retirar aclaraciones: El 13 2 01 Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central o en página web www.bhu.net.
- Plazo de ejecución: 120 días

Montevideo, enero de 2001
GERENCIA DE ARQUITECTURA.
27) (Cta. Cte.) 5/p 50167 Ene 17- Ene 23

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Designación en sus cargos de Funcionarios con Asignación de Funciones Resolución de Directorio del 28.12.2000

Para su conocimiento y demás efectos, se detalla a continuación la nómina de funcionarios que han sido designados en sus cargos por Resolución de Directorio de fecha 28.12.2000, cuyo desempeño venía cumpliéndose mediante Asignación de Funciones por Concurso. En la misma se menciona el Nombre del Funcionario, el nombre del cargo, el área a la cual está afectado y la categoría del cargo.

NOMBRE	CARGO	AREA	CAT.
Tomás ALONZO BASTRERI	Gte. de Cto. Parametrizado (Suscripción)	CREDITO SOCIAL	G1
Enrique SCHINCA SIMEONE	Gte. de Operaciones	TECNOLOGIA Y OPERACIONES	G1
Enrique ALVAREZ FELIPEZ	Gte. Coordinador Minorista A (Agencias Minoristas)	MINORISTA	G1
Carlos JASIDAKIS ANDRADE	Gte. de Operaciones	MINORISTA	G1

27) (Cta. Cte.) 3/p 50226 Ene 22- Ene 24

VARIOS

Se intima al Sr. Walter Bono a presentarse a trabajar dentro del tercer día o explicar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tomarlo por renunciante.
Centro de Salud de la Costa M.S.P.
18 1 01.
27) $ 310 3/p 10982 Ene 22- Ene 24

FUNSA

El Directorio de FUNSA, facultado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de diciembre de 2000, resolvió:
Ofrecer a los accionistas la posibilidad de suscribir acciones preferidas sin derecho de voto que forman el capital social en trámite de aprobación, por hasta un total de $ 71.000.000.-, en ejercicio de sus derechos de preferencia.
Dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, los accionistas que lo deseen comunicarán por escrito al Directorio, a la sede social sita en Camino Corrales 3076, Montevideo, que suscriben acciones a prorrata de sus participaciones accionarias, las que deberán integrar dentro de los 90 días posteriores a dicha publicación.
Las acciones integradas serán emitidas inmediatamente después de culminada la reforma estatutaria en trámite.
27) $ 1085 3/p 10994 Ene 22- Ene 24

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20 12 2000
Escribano: Pablo De Rosa
Constituyentes: José Luis Quattordio
Dolores Martinez Lage
Beneficiarios: José Luis Quattordio y Dolores Martinez Lage
Padrón: 23.066 sito en Maldonado 2194, Montevideo
Tasación: BHU UR 4.019
Inscripción: 46120, 26 12 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50091 Ene 12- Ene 25

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.
Resolución Nº 0785 000.-
Rocha, 15 de febrero de 2000.
VISTO: estas actuaciones referidas a notificaciones efectuadas al titular de la vivienda sita en Padrón Nº 657, Manzana 64 de la ciudad, para la regularización de los planos de dicha finca;
CONSIDERANDO: I) que consultado el Departamento General de Arquitectura indica que de no cumplirse la regularización en el plazo de cinco días, se aplicará el art. 18 de la Ordenanza General de Construcción (20% acumulativo anual s. Contribución Inmobiliaria;
II) que con fecha 1 02 000 el Departamento General de Arquitectura informa que la situación del padrón Nº 657, manzana 64 de Chuy permanece incambiada;
y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Aplícase al padrón Nº 675, Manzana 64 de la ciudad de Chuy, cuyo titular es la Sra. María Rodríguez, el porcentaje del 20% acumulativo anual sobre la Contribución Inmobiliaria de dicho padrón,-
2º) Regístrese, y pase a la Junta Local de Chuy para notificación y cumplimiento de lo dispuesto; vuelto, pase a sus efectos a Oficina de Cómputos y Dirección Contribución Inmobiliaria del Departamento General de Hacienda.-
-
DAVID GUTIERREZ, Intendente Municipal de Rocha - WILLY GONNET BENECH, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50209 Ene 19- Ene 23

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.-
Resolución Nº 3969 000.
Rocha, 10 de noviembre de 2000.
VISTO: estos antecedentes referidos a notificaciones efectuadas al titular de la vivienda sita en Padrón Nº 657, Manzana 64 de la ciudad de Chuy, para la regularización de planos de dicha finca;
RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 0785 000, se aplicó al padrón Nº 675, manzana 64, cuyo titular es la Sra. María Rodríguez, el porcentaje del 20% acumulativo anual sobre la Contribución Inmobiliaria;
CONSIDERANDO: I) que hubo un error en el número de padrón, por lo cual del Departamento General de Arquitectura indica que se deje sin efecto la Resolución hasta que se verifique el Nº de padrón exacto;
II) que verificado el Nº de padrón que corresponde, corresponde modificar la Resolución dictada; y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Modifícase el numeral 2º de la Resolución Nº 0785 000 indicándose que el Nº de padrón correcto es el 657, manzana 64 de la ciudad de Chuy y la titular del mismo es la Sra. María Silvera Rodríguez.-
2º) Regístrese, pase para conocimiento y notificación a la Junta Local de Chuy; vuelto, pase a sus efectos a Dirección Contribución Inmobiliaria, Oficina de Cómputos y Departamentos Generales de Hacienda Arquitectura.-
Néstor Moreira Graña, Intendente Interino - Darwin Rodríguez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50210 Ene 19- Ene 23

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FORESTAL Y MADERERA LUNAREJO S.A.
(F.Y.M.A.L.S.A.)

Se convoca a los accionistas para ejercer derecho de preferencia (Art. 326 Ley 16.060) en la suscripción de capital por $ 23.400.000.- V.N.; los que deberan suscribirse hasta el 28.02.01 y que sumado a la capitalizacion obligatoria de los rubros patrimoniales elevaran el capital integrado a $ 87.180.600.- según lo resuelto por la Asamblea de 15.01.01.
Por información de plazo, forma y otras condiciones de integración dirigirse a Juan Paullier 1671 en horario de 8 a 12 y de 13 a 18.-
EL DIRECTORIO.
28) $ 5469 3/p 11001 Ene 22- Ene 24

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

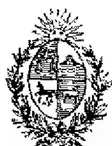
Soler Hnos. S.A.
Disolución anticipada

Por acta N° 72 del 20.8.99 se resuelve la disolución y liquidación anticipada de SOLER HNOS. S.A. Inscripta en Reg. de Comercio: N° 13536 del 11.1.2001.
06) $ 608 1/p 11007 Ene 23- Ene 23 (0001)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA







UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Montevideo, 17 de enero del 2001

EMPLAZAMIENTO

SE EMPLAZA AL SR. ERNESTO ESPERON CASTRO, C.I. 1.288.877 PARA SU PRESENTACION ANTE LA DIVISION RECURSOS HUMANOS, DPTO. DE DESIGNACIONES DEL HOSPITAL DE CLINICAS, REFERENTE AL EXPTE. 1241 93 CON UN PLAZO PERENTORIO DE TRES DIAS HABILES A PARTIR DE SU PUBLICACION.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50237 Ene 23- Ene 25 (0002)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 01 de JUNIO de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Plan de Saneamiento Ambiental de la localidad de Piriápolis, (Departamento de Maldonado), ubicada en la 5ª. Sección Catastral de Maldonado, padrón N° 501 (P), propiedad del Sr. José Pereira Paillas, que de acuerdo al plano del Ing. Carlos Ferreira Pereira, inscripto el 5 de junio de 1995, en la Dirección General del Catastro de Piriápolis, con el N° 450, con un área a expropiar de 584 m2 76 y su deslinde es el siguiente: al Noreste: 17 m lindando con espacio libre; al Sureste: 2 tramos rectos de 21 m y 17 m 65 lindando con resto del Padrón 501; al Suroeste: 11 m 11 lindando con resto del Padrón 501 y al Noroeste: 39 m 53 lindando con resto del Padrón 501.
El bien fue tasado en la suma de U.R. 1.935.
Expediente N° 53 99
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 17 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50236 Ene 23- Feb 01 (0003)

MINISTERIOS

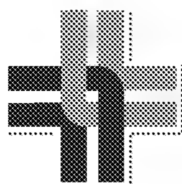
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA N° 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 2ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00-6-287
PADRON: 57 (p)
AREA: 4 Hás. 2782 m2
PROPIETARIO: SUCESION DE DANIEL ALGORTA.-
OBRA: RUTA N° 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00-6-145
PADRON: HOY 5672 (p) (SEGUN PLANO 285 (p))
AREA: 5 Hás. 1513 m2
PROPIETARIA: SARA VICENTA VIERA CASTRO.-
OBRA: RUTA N° 10 - TRAMO: AYO. SOLIS CHICO - AYO. SOLIS GRANDE
UBICACION: 8ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 00-6-149
PADRON: 3680
AREA: 570 m2
PROPIETARIOS: EDUARDO Y MATILDE JAUREGUIBERRY BARBAJELATA Y JORGE LUIS, MARIA CRISTINA Y VERONICA JAUREGUIBERRY MONDOUTET.
OBRA: RUTA N° 45 - TRAMO: PASO VALDEZ - EMPALME RUTA N° 11
UBICACION: 2ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 00-6-150
PADRON: 6928 (p)
AREA: 1 Hás. 6741 m2
PROPIETARIOS: RAMON LORENZO PICARDO Y AMELIA MARTIN.-
OBRA: RUTA N° 45 - TRAMO: PASO VALDEZ - EMPALME RUTA N° 11
UBICACION: 6ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 00-6-155
PADRON: 4076
AREA: 5742 m2
PROPIETARIOS: RAUL VICENTE RODRIGUEZ MESA Y SONIA RAQUEL BERTOLLINI PORTILLO.-
OBRA: RUTA N° 45 - TRAMO: PASO VALDEZ - EMPALME RUTA N° 11
UBICACION: 2ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 00-6-151
PADRON: 7096 (p) (HOY PADRON N° 17156 (p))
AREA: 5338 m2
PROPIETARIO: PABLO PICARDO BRITOS.-
OBRA: RUTA N° 45 - TRAMO: PASO VALDEZ - EMPALME RUTA N° 11
UBICACION: 2ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 00-6-152
PADRON: 7096 (p)
AREA: 3195 m2
PROPIETARIO: MARCO BRITOS.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50238 Ene 23- Feb 01 (0004)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO



ASOCIACION ESPAÑOLA
Primera de Socorros Mutuos
Br. Artigas y Palmar

LICITACION PUBLICA Nro. 310:
AGUJAS Y JERINGAS DESCARTABLES

Primer llamado: 13/02/2001
Hora 17:00

Segundo llamado: 06/03/2001
Hora 17:00

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros (Sección Compras), Bvar. Artigas Nº 1465, entrepiso del Despacho Central de Medicamentos, de lunes a viernes de 07:00 a 20:30 hrs.

12) $ 1033 1/p 11004 Ene 23- Ene 23 (0005)

ENTES



DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA 0 1342: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CAÑERIAS EN LA REFINERIA LA TEJA
Apertura: 1° de marzo del 2001
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 1000 (pesos uruguayos mil).
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizará en el Departamento Materiales - Compras de la División Administración General (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy licitaciones
12) (Cta. Cte.) 1/p 50234 Ene 23- Ene 23 (0006)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 23 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILNER OSCAR ARCE, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno Andaluz 5914 y MYA ALLISON GIMENEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Andaluz 5914.
14) $ 156 3/p 605 Ene 23- Ene 25 (0007)

LUIS HUGO de los SANTOS, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 969 y CARMEN JACINTA SAMANO, 48 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Durazno 969.
14) $ 156 3/p 610 Ene 23- Ene 25 (0008)

DANILO LUIS ASTORI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042 604 y LUCIANA GIURIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1042 604.
14) $ 156 3/p 612 Ene 23- Ene 25 (0009)

RAUL ESTEBAN ACHABAL, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Abayubá 2874 7 y ANA JISEL FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abayubá 2874 7.
14) $ 156 3/p 620 Ene 23- Ene 25 (0010)

OFICINA No. 2

JOSE LUIS ELIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. de la Vega 4075 y MARIANA ARADA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en C. de la Vega 4075.
14) $ 156 3/p 604 Ene 23- Ene 25 (0011)

MARIO RAMON BAI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2166 1 y MARIANA GISSEL LOPEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2166 1.
14) $ 156 3/p 608 Ene 23- Ene 25 (0012)

ALFREDO BARRACHINA, 63 años, viudo, industrial, español C L, domiciliado en P. Campbell 1623 y NELSI STELLA DIAZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en P. Campbell 1623.
14) $ 156 3/p 609 Ene 23- Ene 25 (0013)

ARTURO BENTABERRY, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1267 3 y ANDREA MARISOL FERREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sargento Patricios 1316.
14) $ 156 3/p 619 Ene 23- Ene 25 (0014)

DANIEL RAMON JORGE, 30 años, divorciado, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3706 y MARISA BERNARDINA SOSA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3706.
14) $ 156 3/p 624 Ene 23- Ene 25 (0015)

OFICINA No. 3

JORGE LUIS CLARES, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Lafayette 1287 y KARINA NOEL SPINELLI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lafayette 1294.
14) $ 156 3/p 614 Ene 23- Ene 25 (0016)

JORGE ARIEL CABRERA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ortiz de Zarate 4110 2 y ANA LOURDES CARDOZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Zarate 4110 2.
14) $ 156 3/p 618 Ene 23- Ene 25 (0017)

CHRISTIAN MARCELO COQUET, 25 años, soltero, empleado, argentina, domiciliado en Cufré 3019 y ANA LUISA PRIETO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 3019.
14) $ 156 3/p 621 Ene 23- Ene 25 (0018)

OFICINA No. 4

JAVIER EDUARDO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Santurio 968 y ANDREA BEATRIZ MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Santurio 968.
14) $ 156 3/p 606 Ene 23- Ene 25 (0019)

DIEGO LORENZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2255 402 y MARIA PAOLA FERREIRA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Br. España 2255 402.
14) $ 156 3/p 617 Ene 23- Ene 25 (0020)

OFICINA No. 5

RAUL ALBERTO GOMEZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 2522=1 y MICAELA LAIRIHOY, 70 años, viuda, jubilada, orienta l, domiciliada en Millán 2522=1.
14) $ 156 3/p 607 Ene 23- Ene 25 (0021)

ALVARO HUGO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vizca 4270-1 y PAOLA MARIA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José P. Varela 3772=303.
14) $ 156 3/p 622 Ene 23- Ene 25 (0022)

OFICINA No. 6

JUAN PEDRO MARSET, 48 años, divorciado, aviador-militar, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 4023 y JENNI BEATRIZ GOLDA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 4023.
14) $ 156 3/p 615 Ene 23- Ene 25 (0023)

HEATH MC KINLEY, 25 años, soltero, estudiante, estadounidense, domiciliado en Bulevar España 2718 401 y MONICA GERNER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bulevar España 2718 401.
14) $ 156 3/p 623 Ene 23- Ene 25 (0024)

OFICINA No. 7

JORGE PARODI, 55 años, divorc., médico, oriental, domiciliado en Acquistapace 1482 y SHEILA MARITZA VIEYTES, 40 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Acquistapace 1482.
14) $ 156 3/p 626 Ene 23- Ene 25 (0025)

SANTIAGO ALBERTO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mones Roses 6596 y MARIA JIMENA ARROSPIDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 754 201.
14) $ 156 3/p 628 Ene 23- Ene 25 (0026)

OFICINA No. 8

NESTOR ADRIAN REY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernabé Michelena 4712-C y GISSEL MACARENA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernabé Michelena 4712-C.
14) $ 156 3/p 611 Ene 23- Ene 25 (0027)

OFICINA No. 9

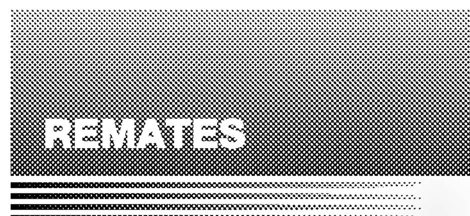
VICENTE SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino No. 4259 ap. 2 y ALEJANDRA FABIANA COELHO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Sorata No. 3421.
14) $ 156 3/p 625 Ene 23- Ene 25 (0028)

OFICINA No. 10

ROBERTO RAFAEL VOLFOVICZ, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Belgrano 2924 401 y MARIA ALEJANDRA PINTO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2221 801.
14) $ 156 3/p 613 Ene 23- Ene 25 (0029)

VICTOR EDUARDO OLIVERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Capitán Tula 3650 y SILVANA PATRICIA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Tula 3650.
14) $ 156 3/p 616 Ene 23- Ene 25 (0030)

JUAN RAMON TROITEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 3038 1 y MADELON RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inca 2380.
14) $ 156 3/p 627 Ene 23- Ene 25 (0031)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos J. Ramos & Cía" Quiebra, ficha No. 369 98 1 99, se hace saber que los días Jueves 1 y Viernes 2 de Febrero de 2001, desde las 14 Hs. En el local de Galicia 1280, Se procederá por intermedio del martillero Horacio Piñeyro, (Matr. 3653 y Ruc. 211224630014) a la venta sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos y que genéricamente comprenden: repuestos de las marcas "Nissan", "Ebro", "Ford", "Morris", "BMC", y para encendido, carrocería, inyección diesel, caja de cambios, además artículos de oficina: Computadoras, máquinas de escribir, escritorios, mostradores, estanterías de madera y de metal, entrepiso en módulos de viga de metal y maderas atornillados entre sí con escalera y gran cantidad de cajas de cartón. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña.- 2) Que será de cargo del comprador la comisión del 13,51% más el impuesto a las ventas forzadas del 2% totalizando un 15,51% del precio.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 2,78% por concepto de venta.- 4) Que el plazo de retiro de la mercadería subastada será hasta el día viernes 16 de Febrero de 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 17 de enero de 2001 habilitándose la feria judicial mayor para la publicación del presente edicto en el Diario Oficial por el término de cinco publicaciones.- Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
20) $ 1550 5/p 11021 Ene 23- Ene 29 (0032)



HARDIE S.R.L.

contrato: Tacuarembó 1 12 2000
socios: JORGE WASHINGTON PERALTA SUSALLA y MARIA DE LOURDES VIEIRA DA CUNHA CORREA.
OBJETO: el desarrollo de la actividad comercial en el ramo de: a) comercialización de todo tipo de artículos farmacéuticos, artículos de perfumería, cosméticos en general y bijouterie.
Domiciliio: Tacuarembó pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República.-
Plazo: dos años, prorrogables por iguales períodos.-
ADMINISTRACION: JORGE WASHINGTON PERALTA SUSALLA.-
CAPITAL: $U 50.000.
inscripción Registro Comercio: No. 139 el 4 01 2001.
22) $ 1519 1/p 11006 Ene 23- Ene 23 (0033)

SICONEL LTDA.

Contrato: 3 enero 2001
Inscripción: 9 01 01 Nº 508
Socios: Wilson Heber LARROSA LESCANO y Patricia Myriam MADRID RISATTI (10 cuotas c uno)
Capital: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1.000)
Objeto: Fabricación de productos metálicos. Comercialización o industrialización de toda clase de bienes, prestación de servicios, representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogables por periodos de 2 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Wilson LARROSA LESCANO.
22) $ 1215 1/p 11008 Ene 23- Ene 23 (0034)

LICO S.R.L.

Contrato: 3 enero 2001
Inscripción: 9 01 01 Nº 507
Socios: Franco LIRA BACCHETTI e Irma Consuelo COLLAZO VARELA (10 cuotas c uno)
Capital: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1.000)
Objeto: Fabricación de productos metálicos. Comercialización o industrialización de toda clase de bienes, prestación de servicios, representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogables por periodos de 2 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Franco LIRA BACCHETTI.
22) $ 1215 1/p 11009 Ene 23- Ene 23 (0035)

"ESHU S.R.L."
Cesion de Cuotas

CONTRATO: 27-11-00
CEDENTE: María Laura SHAW (cede 22 cuotas)
CESIONARIO: Hugo GARCIA ROBLES.- Las cuotas sociales quedan así: SHAW: 13; GARCIA: 57 y BOSSI: 30
INSCRIPCION: Nº 12.388 del 1-12-2000.
22) $ 911 1/p 11011 Ene 23- Ene 23 (0036)

SANDRI S.R.L

Contrato 28.12.00
Registro Nº 113
Cedente: Sandra Gatti Ferraro
Cesionario: Dilaren S.A.
Cuotas: 50
Administración: Pablo Riveiro Piñeiro.
22) $ 608 1/p 11014 Ene 23- Ene 23 (0037)

BONVITA SRL

Contrato 6.10.00
Registro Nº 11.370
Socios: Clotilde Brena Rodríguez (1), Elfriede Mekyska Dostal (3), Sergio Diena Avigdor (3).-
Objetos: importación de productos alimenticios
Capital: $ 70.000
Plazo: 5 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 11015 Ene 23- Ene 23 (0038)

"LAMAS & LAMAS SRL"

Contrato: 14 10 94
Inscrip. Nº 1826 Fº 2869 Lº 3
Socios: EDUARDO LAMAS PAGANI BEATRIZ ALICIA LAMAS JUAREZ
Objeto: producción televisiva, agencia de publicidad eventos
Plazo: 20 años
Capital. $ 4092. 44 cuotas de $ 93. 22 cuotas cada socio.
Administración: Beatriz Lamas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 11016 Ene 23- Ene 23 (0039)

CIRCULO ODONTOLOGICO INTEGRAL S.R.L.
Modificación

RESOLUCION: 18 12 2000
CONTRATO: 20 12 2000.
INSCRIPCION: 16 01 01, Nº 13537
MODIFICACION: ADMINISTRACION: Actual y único administrador, Sr. Carlos Enrique Botinelli Cazaban.
22) $ 608 1/p 11017 Ene 23- Ene 23 (0040)

JANLA S.R.L.

CONTRATO: 4.12.2000
INSCRIPCION: No. 13552
SOCIOS: ANA LIZETH Y NELSON ADRIAN PEÑA ROBAINA
ADMINISTRACION: AMBOS SOCIOS INDISTINTAMENTE
OBJETO: RESTAURANTE. IMPORTACION Y EXPORTACION
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 40.000. (20 CUOTAS DE $ 1000 CADA SOCIO)
DOMICILIO: PEDRAGOSA SIERRA Y LOS EUCALIPTUS CIUDAD DE MALDONADO.
22) $ 911 1/p 11018 Ene 23- Ene 23 (0041)

"LOSTRES G Ltda."

Contrato: 23 12 2000.-
Inscripción: Nº 246 el 5 de enero 2001
Socios: FUENTES SCHELL Gustavo Guillermo (60 cuotas)
GONZALEZ MENDEZ Silvia Adriana (60 cuotas)
Capital: $ 480.000,oo
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: compraventa de bienes inmuebles y arrendamiento de inmuebles propios.
22) $ 911 1/p 11020 Ene 23- Ene 23 (0042)

ELEGANCED S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 12 2 99
Inscripción: 1 de abril de 1999 No. 572 Fo. 746 Lo. 4
Cedentes: Martha Julia Vivas (1 cuota) y Gladys Teresita Vivas (39 cuotas)
Cesionario: Beatriz Noelia Huertas
Administración: Indistinta
Capital: Gladys Vivas 60 cuotas Total $ 6.480 y Beatriz Huertas 40 cuotas
Total $ 4320.
22) $ 1215 1/p 11048 Ene 23- Ene 23 (0043)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Tierras y Viviendas

De conformidad a la Resolucion N. 4636 98 de fecha 16.11.98, el Intendente Municipal de Montevideo, por Resolucion N. 75 21 de 8 de enero de 2001 en expediente número 4149.002484.99, dispuso declarar resueltos los derechos de los cónyuges Eduardo Puente Bentacor y María Emilia Bachule sobre el solar 21 (antes 65) de la manzana C del Ex. Barrio en Condominio N. 1 empadronado con el N. 414188. De acuerdo al art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M se emplaza a quiénes se consideren con derechos respecto de dicho predio a fin de justificarlos frente a la Administración.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 50233 Ene 23- Ene 25 (0044)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa "Tropical Tour Ltda." de la denuncia formulada por la Sra. Mónica Guichón, según Expediente 2000 02157-5, de acuerdo a dictamen de Asesoría Letrada de fecha 27 12 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50242 Ene 23- Ene 25 (0045)

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista a la empresa ESTILO VIAJES Y TURISMO (ASA S.R.L.) del dictamen de Asesoría Letrada de fecha 28 12 2000, recaído en el Exp. 2000 01769-3, por el que se dispone el reintegro de U$S 490 (dólares americanos cuatrocientos noventa) a favor de Ana María GRECCO, C.I. 910.5534 y Neldo VALETTA, C.I. 1.774.829-1, conjuntamente, deduciéndose el monto de la garantía de la Agencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50243 Ene 23- Ene 25 (0046)

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista a la empresa ESTILO VIAJES Y TURISMO (ASA S.R.L.) del dictamen de Asesoría Letrada de fecha 27 12 2000, recaído en el Exp. 2000 01790-9, por el que se dispone el reintegro de U$S 878 (dólares americanos ochocientos setenta y ocho) a favor de Gustavo RAMIREZ en representación de su hija Ana Paula RAMIREZ SALAZAR, deduciéndose el monto de la garantía de la Agencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50244 Ene 23- Ene 25 (0047)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa ASA S.R.L., propietaria de la Agencia de Viajes Estilo Viajes y Turismo, con domicilio en Ellauri 675 - Montevideo.
2) Aplícase una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte) a la empresa mencionada.
Según Exp. 2000 02152-3, Resolución Nº 1410 00 de fecha 07 12 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50245 Ene 23- Ene 25 (0048)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Tropical Tour Ltda., propietaria de la Agencia de Viajes Tropical Tour, con domicilio en Zelmar Michelini 1321 loc. 003 - Montevideo.
2) Aplícase una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte) a la empresa mencionada.
Según Exp. 2000 02153-5, Resolución Nº 1402 00 de fecha 06 12 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50246 Ene 23- Ene 25 (0049)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Olga Margarita Rachetti Olaso, propietaria de la Agencia de Viajes Pelusa Rachetti Viajes, con domicilio en Florida 1245 1er. Piso, apto. 4 - Paysandú.
2) Aplícase una multa de 20 UR (unidades reajustables veinte) a la empresa mencionada.
Según Exp. 2000 02143-3, Resolución Nº 1395 00 de fecha 06 12 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50247 Ene 23- Ene 25 (0050)

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Licitación Abreviada Ampliada 20/2000
Reparaciones
Conjunto Habitacional 200

- Forma de contrato: Licitación Abreviada Ampliada 20 2000 - Exp. Nº 710.300
- Objeto: Reparaciones Conjunto Habitacional 200
- Localidad: Buceo, Dpto. Montevideo
- Garantía de mantenimiento de oferta: 1%
- Monto estimado c IVA: $ 320.000 (UR 1599)
- Recepción de ofertas: 22 2 2001, hasta hora 14:00, Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central.
- Apertura de ofertas: 22 2 2001, hora 14:00, Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central.
- Retiro de los recaudos: Del 17 1 01 al 26 1 01, Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central.
- Costo de los recaudos: $ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta)
- Solicitar aclaraciones: Hasta el 9 2 01 Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central o al fax 409 20 06.
- Retirar aclaraciones: El 16 2 01 Sección Concurso y Licitaciones, 1er. Piso, BHU, Casa Central o en página web www.bhu.net.

Montevideo, enero de 2001.
GERENCIA DE ARQUITECTURA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50235 Ene 23- Ene 23 (0051)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE ENERO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,069900	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999800	
BRASIL	REAL	1000		1,953000	
ESPAÑA	PESETA	2100		176,090000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,942100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,474600	
ITALIA	LIRA	3500		2.049,180000	
JAPON	YEN	3600		118,040000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,617000	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,560	12,580
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,145	6,205
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,590	12,595
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,595	12,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,595	12,600

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50239 Ene 23- Ene 23 (0052)



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 18 de enero de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1 al 15 de enero de 2001, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura por un año de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
ABUD COAIK, OMAR	1899288-3
ARMAN BORZACCONI CLAUDIA	1338900-7
BAILON HNOS SRL	170053720013
BAILON RAMIREZ EUSTAQUIO	1012505-6
BAUTISTA BALDERRAMOS DANILO	4091171-2
BEANEL S.A.	213325290010
BENG S.A	213821110017
BICALI SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	160145720012
BLANC TOLOSA JOSE EMILIO	3151305-0
CALVENTOS RODRIGUEZ JOSE A.	1299488-5
CARDOZO LEAL MIGUEL ANGEL	1914832-6
CATAR SRL	214184380017
CATTANEO CESAR	2707327-2
CORBO WALTER	1144414-6
COSTA PEREIRA RUBEN YAMANDU	1967966-4
CUELLO SILVEIRA SERGIO LEONEL	3805863-9
CUNHA MARTINEZ, ELI MARIANA	4080663-2
DACOLL FONTOURA JOSE FRANCISCO	3369644-2

Aviso Nº 50240 continúa en página 462-C

DE LEON PEREIRA HUMBERT WILLIAM	2770412-2
DE LEON VALIANTE, ALEJANDRO	966442-5
DEN LAINA ANGELETTI VERONICA	4138856-6
DUARTE ROJAS DIDIER TABARE	1881755-8
FACCHIN BECERRA, SILVIA MARIA	1584627-1
FLANAGAN BENTOS, SUSANA	1078147-0
GERCAR ALLEN FRANCISCO	1258372-7
GIMENEZ DIAZ ESTHER MARINA	3034259-9
GINZA SOCIEDAD ANONIMA	211514190017
GIORDANO RIVEROL WALTER HECTOR	1212747-6
GRACIA GEROLAMI MARGARITA VIRGINIA	2912120-1
HODJAIAN PRESENTA CELIA SARA	1330363-9
HOROVITZ SCHWARTZ MAURICIO	796866-3
HOROVITZ SCHWARTZ NATALIO	796898-6
IGAR SRL	210729350010
INDE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	210287940012
INVERNIZZI FLORIO JUAN ATILIO	1551979-5
JAHUEL S.R.L.	040134670018
JUAN LEICHT Y CIA S. EN C.	210001290010
KURONYA SILVA LUIS ALBERTO	1721058-5
LARROCA DANIEL ALBERTO	1774385-9
LOPEZ APLANALP LUIS ALBERTO	2926824-7
LUIS FACCHIN E HIJOS S.R.L.	211236630014
MAKOWSKI ALTMARK ABRAHAM BERL	1108044-5
MARIñO LUCASSIAN, OSVALDO	1401499-8
PEPER DE GERCAR LYNETTE	1398473-6
POUQUETTE HUGO	1219191-2
PRESA CAMBREGHER, MILTON ALEXIS	1245395-8
PRINA ALONSO ANA MARIA	957187-2
RAGGIO BUSCHIAZZO JORGE LUIS	1664018-3
RIUS LAGOMARSINO, LUIS IGNACIO	1057138-2
RODRIGUEZ PEREIRA ROBERTO	3106744-3
ROSAS MIRANDA JULIO ANGEL	950141-7
RUALIN S.A.	211210550013
SALVATORE PUENTE, LUIS ANTONIO	604927-0
SCARONE SILVA, NELSON JAVIER	1589705-4
SCHMIDT FARINHA ENRIQUE DAMIAN	1569179-9
SONNENSCHEIN BERGMANN ANDRES	1515766-6
TABAKIAN DEMARKARIAN HAROUTIUN	870730-1
TAMBUCHO VOLPI LILIAN BEATRIZ	1144122-9
TARDAGUILA RODRIGUEZ ENRIQUE A.	1833033-0
TECHERA LOPEZ AIRTO	2903990-3
TORRES BONILLA MARY RAQUEL	1173952-5
TORRES SAAVEDRA GERMAN DARIO	1235192-0
TRANSP. INTER. E INTERDEP (TRINSA)	210214610012
UNIDAD S.A.	215800680014

Montevideo, 18 de enero de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1 al 15 de enero de 2001, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	**Documentación**
BANISTER S.A.	211445480015
CELENTANO DEL RICARDO	2560614-8
DELGADO DELETRAIN DANIEL ENRIQUE	3103077-5
DELGADO DANIEL - FLORES LUIS	130075790015
DORADO CHAVEZ MARIA MARTHA	1780675-4
FERNANDEZ PACCE GABRIEL	3272919-3
FLORES ARELLANO LUIS ULISES	4237091-0
GARFIELD RICHARD	136802-9
LORIGADOS SARACHO EDERSON ADAI	1686785-2
MAESTRIANI MORENO CARMELO ELBIO	1026987-4
MATILSUR S.A.	213688570016
MILICEVICH MATTO NELIDA	891870-0
OLNAY S A	211456860019
RIVERO RIVERA MARIO GUSTAVO	1990140-7
ROMANO IUNTI DOMINGO	833093-4
VARELA GONZALEZ RICARDO OSCAR	3069509-7
VERME FERREIRA MARIA DEL CARMEN	2552613-6
YAQUELO FARNERIS FELIX CESAR	1334733-6

27) (Cta. Cte.) 3/p 50240 Ene 23- Ene 25 (0053)

CONVOCATORIAS

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los Señores Asociados para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día Lunes cinco de febrero del 2001 a la hora 17 y 30 en el local de Plaza Independencia No. 1378 Piso 2do. A fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

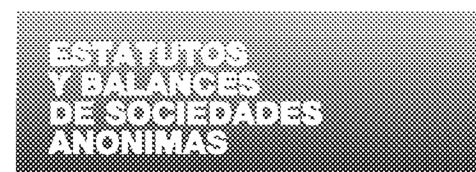
1º.) Consideración de las tratativas realizadas con la empresa EQUUS.
2º.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se informa que de acuerdo al Art. 37 o. de los Estatutos, la Asamblea Extraordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto en primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a esta en la segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes.
TEOFILO BANCHERO. Presidente - NELSON BARREIRO, Secretario.
27) $ 1550 3/p 11022 Ene 23- Ene 25 (0054)

VARIOS

SERWIN S.A. COMUNICA EXTRAVIO LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DE 100 FOLIOS CERTIFICADO EL 27 8 1984 CON EL Nº 1813 AL Fº 50 DEL Lº 37.
27) $ 103 1/p 11005 Ene 23- Ene 23 (0055)

SE DENUNCIA EL EXTRAVIO DE LIBRO DE ASAMBLEA DE LA EMPRESA PLASTOLIT LTDA.
27) $ 52 1/p 11012 Ene 23- Ene 23 (0056)

SE DENUNCIA EL EXTRAVIO DE LIBRO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA CREDIYA S.A.
27) $ 52 1/p 11013 Ene 23- Ene 23 (0057)



INDUSTRIAS FIBRATANK DE URUGUAY S.A.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1999
(En pesos ajustados por inflación)

	$
CAPITAL CONTRACTUAL	**25.000.000**
Capital Integrado	
Acciones en circulación	12.610.020
Acciones a emitir	3.035.828
ACTIVO	
Disponibilidades	22.247
Créditos por Ventas	124.695
Otros Créditos	1.441.494
Bienes de Cambio	2.745.896
Bienes de Uso	10.127.885
Intangibles	2.332.173
Total del Activo	**16.794.390**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	16.085
Deudas Financieras	1.856.285
Deudas Diversas	424.195
Aporte de propietarios	15.645.848
Ajustes al patrimonio	(125.048)
Resultados acumulados	(1.022.975)
Total Pasivo y Patrimonio	**16.794.390**

Los presentes Estados se hallan copiados a fojas 34 del libro Copiador de Inventario de Industrias Fibratank de Uruguay S.A. registrado el 01 de agosto de 1997 con el Nº 9279 al folio 399 del libro 59.

Cr. JORGE CASTIGLIONI
DIRECTOR

INDUSTRIAS FIBRATANK DE URUGUAY S.A.

Estado de Resultados por el período 1.9.98 al 30.6.99
(En pesos ajustados por inflación)

	$
Ingresos Operativos	2.112.071
Costo de lo Vendido	(3.092.193)
Resultado Bruto	**(980.122)**
Gastos de Administración y Ventas	(1.290.242)
Resultados Diversos	(564.344)
Resultados Financieros	(711.283)
Impuesto a la Renta	(8.460)
Resultado Neto	**(3.554.451)**

Aviso Nº 11010 continúa en página 464-C

LATIN AMERICA INTERNET DEVELOPMENT GROUP S.A.

OBJETO: Su objeto será: i) inversión, identificación, análisis y selección de nuevos portales de Internet con alto potencial económico, ii) incubación y desarrollo de las ideas y planes de negocios, desarrollo de negocios por Internet, transacciones comerciales vía Internet, aportes de conocimiento de los diferentes sectores de la industria, tecnología Internet, consultoría de negocios y tecnología, recursos humanos, tecnológicos, servicios compartidos y apoyo operativo para constituir empresas Internet operativas, iii) obtención de capital de riesgo para permitir el crecimiento y operación de los portales de Internet. iv) desarrollo de plan de negocios y lanzamiento de oferta pública de acciones para los portales de Internet, v) constitución de una comunidad de portales de Internet que compartan conocimiento, recursos y tecnología. Se excluyen expresamente a las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieren el concurso público. El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.
28) $ 2734 1/p 11023 Ene 23- Ene 23 (0059)

BAKAY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 4 1 01, 128.
28) $ 1823 1/p 11024 Ene 23- Ene 23 (0060)

GONNER CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 1 01, 89.
28) $ 1823 1/p 11025 Ene 23- Ene 23 (0061)

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.
Fecha:
Nombre: Cra. Marisa Lastra Firma:

Distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio anual finalizado el 30 de Junio de 1999

No se realiza distribución de utilidades

Los presentes Estados se hallan copiados a fojas 35 del libro Copiador de Inventario de Industrias Fibratank de Uruguay S.A. registrado el 01 de agosto de 1997 con el Nº 9279 al folio 399 del libro 59.

Cr. JORGE CASTIGLIONI
DIRECTOR



28) $ 4339 1/p 11010 Ene 23- Ene 23 (0058)

FREENEY GROUP S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 1 01, 87.
28) $ 1823 1/p 11026 Ene 23- Ene 23 (0062)

FARWICK CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 1 01, 86.
28) $ 1823 1/p 11027 Ene 23- Ene 23 (0063)

DUSEK INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 1 01, 85.
28) $ 1823 1/p 11028 Ene 23- Ene 23 (0064)

DUNBECK TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 1 01, 84.
28) $ 1823 1/p 11029 Ene 23- Ene 23 (0065)

RYLEND S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 1 01, 79.
28) $ 1823 1/p 11030 Ene 23- Ene 23 (0066)

DRESHER CONSULTING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos

y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 1 01, 83.
28) $ 1823 1/p 11031 Ene 23- Ene 23 (0067)

NORBECK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 1 01, 82.
28) $ 1823 1/p 11032 Ene 23- Ene 23 (0068)

RAMLIN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 1 01, 81.
28) $ 1823 1/p 11033 Ene 23- Ene 23 (0069)

PALTROW S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 1 01, 80.
28) $ 1823 1/p 11034 Ene 23- Ene 23 (0070)

DOWNEL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 1 01, 78.
28) $ 1823 1/p 11035 Ene 23- Ene 23 (0071)

DITRICK INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 1 01, 77.
28) $ 1823 1/p 11036 Ene 23- Ene 23 (0072)

ROQLAND S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 1 01, 76.
28) $ 1823 1/p 11037 Ene 23- Ene 23 (0073)

BALLNOM COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 4 1 01, 122.
28) $ 1823 1/p 11038 Ene 23- Ene 23 (0074)

GARADICHE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 4 1 01, 123.
28) $ 1823 1/p 11039 Ene 23- Ene 23 (0075)

DEWSON INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inver-

siones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 4 1 01, 124.

28) $ 1823 1/p 11040 Ene 23- Ene 23 (0076)

DOWAK CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 4 1 01, 125.

28) $ 1823 1/p 11041 Ene 23- Ene 23 (0077)

DAIGLER INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 4 1 01, 126.

28) $ 1823 1/p 11042 Ene 23- Ene 23 (0078)

BIRDICK CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 4 1 01, 127.

28) $ 1823 1/p 11043 Ene 23- Ene 23 (0079)

INVERSORA GLETZER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 4 1 01, 129.

28) $ 1823 1/p 11044 Ene 23- Ene 23 (0080)

GRIBBIN INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 4 1 01, 130.

28) $ 1823 1/p 11045 Ene 23- Ene 23 (0081)

TRANSFORMACION "HIDROTECNO LIMITADA" a "HIDROTECNO S.A."

Acta: 8 11 1999
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: a) Todo lo referente a la hidraúlica, bombas hidraúlicas y sus técnicas.- Además: A) la comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgico, químicas, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, transporte, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cines, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamiento, construcción, compraventa y administración de inmuebles, adquisición o participación en, o de, otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.- D) Dar y tomar en arriendo, adquirir o particiapr en empresas comerciales de otro tipo o igual giro que el original de la Sociedad.- Asimismo podrá la Sociedad dar consultoría empresarial en relación a cualquier giro comercial.- Podrá solicitar asistencia financiera nacional o internacional para el cumplimiento de sus fines.-
Inscripción: No. 13.459 - 26 12 00
CAPITAL: $ 570.000.

28) $ 3038 1/p 11047 Ene 23- Ene 23 (0082)

REFORMAS

LANAS TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA
Reducción Capital y Reforma Estatutos

Asamblea: 16 06 00
Reforma: Arts. 1 a 25
Capital actual: $ 23:433.830
Inscripción: 8 1 01, Nº 360.

28) $ 608 1/p 11019 Ene 23- Ene 23 (0083)

DELCEIBO S.A
Reforma de Estatuto

Asamblea General Estraordinaria: 10 9 99 - 24 4 00 y 30 6 00 se resolvió acciones al portador y suprimir de su objeto; farmacia.
Inscripción: 17 1 01 Nº 12196.

28) $ 911 1/p 11046 Ene 23- Ene 23 (0084)



Banco de la República Oriental del Uruguay

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 2000

DISPONIBLE		**6.424.886.331,89**
Caja	2.336.994.998,19	
Banco Central del Uruguay	1.893.812.530,87	
Corresponsales del Exterior	2.179.788.665,38	
Reservas Internacionales	14.290.137,45	
REALIZABLE		**6.117.884.318,33**
Títulos y Acciones	5.914.533.658,96	
Deuds. p/Prod. Financ. Devengados	203.350.659,37	
EXIGIBLE		**44.643.885.662,77**
Exigible Sector Privado	30.860.003.635,68	
Exigible Sector Bancario Oficial	4.094.009.950,91	
Exigible Sector Público	5.872.103.638,67	
Exigible Sector Externo	3.694.915.183,01	
Exigible Sector Bancario Privado	122.853.254,50	
FIJO		**1.925.327.334,18**
Inmuebles	1.650.009.328,82	
Muebles, Equipos y Vehículos	275.318.005,36	
INVERSIONES		**960.454.125,98**
Inversiones en el Exterior	77.270.880,99	
Dependencias en el Exterior	688.552.454,69	
Inversiones en el País	151.392.991,96	
Metales Preciosos	19.277.612,57	
Bienes destinados a la Venta	70.523.692,47	
Obras de Arte - Mon. y Billetes	30.611.921,60	
Previsiones para Inversiones	-77.175.428,30	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		**445.578.160,03**
Otras Ctas. del Activo en Mda Nac	341.175.529,10	
Otras Ctas. del Activo en Mda Extr	104.402.630,93	
		249.128.269,94
Dep. y C. Matríz Activo Mda. Nal	229.234.971,53	
Dep. y C. Matríz Activo Mda. Extr.	19.893.298,41	
TOTAL DE ACTIVO		**60.767.144.203,12**

EXIGIBLE		**49.889,735.651,54**
Exigible Depositos	47.137.210.328,13	
Exigible Obligaciones	2.752.525.323,41	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		**1.928.392.616,18**
Otras Ctas. del Pasivo en Mda Nac	726.707.297,72	
Otras Ctas. del Pasivo en Mda Extr.	451.323.779,54	
Previsiones	750.361.538,92	
TOTAL DE PASIVO		**51.818.128.267,72**
PATRIMONIAL		
Capital y Reservas	5.187.971.881,35	
Aj. de los Resultados por Inflación	3.914.237.970,20	
Resultado del Ejercicio	-16.412.666,15	
Adelanto de Resultados	-136.781.250,00	
TOTAL DE PATRIMONIO		**8.949.015.935,40**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**60.767.144.203,12**
Cuentas de Contingencia		2.890.573.931,43
Cuentas de Orden		117.346.932.329,57

(cifras en pesos uruguayos)

"Verificada por el Tribunal de Cuentas la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo. Al cierre del ejercicio económico anual, el Tribunal de Cuentas practicará la auditoría de los estados contables presentados".

Cra. Adriana Nuñez, Gte. Control de Gestión — Cra. Carla Angelero, Gte. Control Contable — Dr. Carlos Barbé Delacroix, Secretario General — Cra. Lic. Ana Guerrieri, Gerente Gral. de Administración — Ec. Juan García Pelufo, Presidente

28) (Cta. Cte.) 1/p 50241 Ene 23- Ene 23 (0085)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Se convoca a la presentación de expresiones de interés, para obtener la explotación de juegos de azar en un Casino, a instalar en un Complejo Turístico, a construirse en el departamento de Maldonado.

La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2001, a las 14 horas en el Ministerio de Economía y Finanzas, Colonia 1089, 3er. piso.

El retiro del pliego de condiciones particulares se deberá realizar en el Ministerio de Economía y Finanzas, Dpto. de Recursos Materiales y Servicios, Colonia 1089, 3er. piso, de lunes a viernes en el horario de 10 horas. a 15 horas.

El costo de dichos pliegos es de U$S 500,00 (quinientos dólares americanos).